



FONDO SECTORIAL CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS

CONVOCATORIA CONACYT – SENER – HIDROCARBUROS – 2010 –02

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el artículo 254 bis de la Ley Federal de Derechos, han constituido un fideicomiso denominado “Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos”, el cual comprende como parte de su objeto:

- a) La investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación, y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos; y
- b) La adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en las materias señaladas en el inciso anterior.

En la aplicación de los recursos se dará prioridad a: aumentar el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos, a través de una explotación que maximice el factor de recuperación de manera rentable; la exploración, para incrementar la tasa de restitución de reservas; la refinación de petróleo crudo pesado; y la prevención de la contaminación y la remediación ambiental relacionadas con las actividades de la industria petrolera.

Para el cumplimiento de este objeto, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos”

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que realicen actividades relacionadas con la investigación científica y/o el desarrollo tecnológico, que estén inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada que atiendan las siguientes necesidades de la industria petrolera:

- | | |
|--------------|--|
| D1/CH2010-02 | Metodología de Análisis Especiales de Núcleos, Muestras de Canal y Fluidos |
| D2/CH2010-02 | Modelado petrofísico mediante la aplicación de registros geofísicos de pozo |
| D3/CH2010-02 | Desarrollo de modelos geomecánicos y de presión de poro, obtenidos a partir de información disponible en campos |
| D4/CH2010-02 | Mejoramiento o desarrollo de atributos sísmicos que liguen datos puntuales de pozos a todo un campo en estudio |
| D5/CH2010-02 | Generación de vapor in-situ para la explotación de yacimientos petroleros con acuífero asociado |
| D6/CH2010-02 | Aplicaciones de minería de datos en la explotación de yacimientos petroleros |
| D7/CH2010-02 | Caracterización e identificación de heterogeneidades en un cubo sísmico mediante el empleo de redes neuronales no supervisadas |
| D8/CH2010-02 | Determinación de correlaciones experimentales para la caracterización de crudos pesados |
| D9/CH2010-02 | Procesos de RM en yacimientos carbonatados fracturados de alta salinidad y temperatura con base en el diseño, desarrollo y escalamiento de productos químicos ad hoc |



- D10/CH2010-02 Desarrollo de tecnología para la generación de vapor en fondo de pozo
- D11/CH2010-02 Determinación de la saturación de aceite remanente en la zona de gas y la zona invadida por agua en yacimientos naturalmente fracturados
- D12/CH2010-02 Tecnologías para la administración del hidrógeno
- D13/CH2010-02 Desarrollo de aditivos para disminuir fricción en ductos.
- D14/CH2010-02 Tecnologías para determinar y mitigar impactos en las instalaciones y transporte de ductos
- D15/CH2010-02 Sistema integral de administración de integridad y confiabilidad de instalaciones vinculadas al proceso de Logística, Transporte y Distribución (LTD)
- D16/CH2010-02 Adquisición, procesado e interpretación de datos sísmicos con "wide azimuth" para la obtención de mapas de tendencia de fracturas

Los detalles y requisitos para la presentación de propuestas, los rubros elegibles del otorgamiento de apoyos económicos, los procesos de evaluación, la formalización de los apoyos y los demás aspectos relacionados con el alcance de esta convocatoria se establecen en los Términos de Referencia, los cuales forman parte de la misma y pueden consultarse vía Internet en la siguiente dirección electrónica:

http://www.conacyt.gob.mx/Fondos/Sectoriales/SENER/Hidrocarburos/2010/02/TerminosReferencia_2010/02.pdf

Las propuestas deberán ajustarse a lo establecido en esta convocatoria (incluyendo sus Términos de Referencia y el Anexo de Demandas Específicas) y a los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica:

http://svrfm8.main.conacyt.mx/pls/enruta_url/pia_fondos.enrutar?conacyt=0

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del 30 de julio de 2010 fecha de su publicación en la página electrónica de CONACYT, y la fecha límite para recibir propuestas será hasta las 18:00 hrs. (hora de la ciudad de México, D.F.), del 30 de septiembre de 2010, después de la fecha de la publicación y vencido el plazo no se aceptará propuesta alguna bajo ninguna circunstancia.

Los resultados de las propuestas aprobadas se darán a conocer a través de la publicación en la página electrónica del CONACYT, a más tardar diez días siguientes de la aprobación del Comité Técnico y de Administración del Fondo.

Durante la vigencia de la convocatoria se llevarán a cabo talleres de aclaraciones acerca de los formatos, los aspectos técnicos relacionados con la presentación de propuestas y las demás cuestiones relacionadas con los alcances de la misma. La información y las fechas en relación con estos talleres se podrán consultar en la siguiente página:

http://www.conacyt.gob.mx/Fondos/Sectoriales/SENER/Hidrocarburos/SENER_hidrocarburos_Convocatoria/Abierta.html

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección electrónica: ayudahidrocarburos@conacyt.mx.

Emitida en la Ciudad de México, el día treinta de julio de 2010.